



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1502.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL JOCELIN ARTIGAS MATAMALA DOCENTE EN LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 09 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 5.023 de fecha 07.07.16 que autoriza modificación de la fecha de término relación laboral Sra. Jocelin Paz Artigas Matamala, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Sra. Jocelin Paz Artigas Matamala, Rut N° , quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:/

- Daem (4)

- Archivo SSMM/ ✓



Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE